MUNICIPALIDAD DEL PILAR

Programa de Escrituración Social

Subsecretaria de Planeamiento y Desarrollo Urbano

INICIADOR

D U R A C I O N D E L T R A M I T E 1 A Ñ O

A---LEY 10.830

1

•Solicita información para la escriturar el dominio.
Mediante
A-Ley 10.830
TITULO PERFECTO

PROGRAMA DE ESCRITURACION SOCIAL

SI

REQUISITOS

•Vivienda única y permanente, compra LÍCITA.
•Valuación Fiscal hasta $1.300.000 (edificado).
hasta $650.000 (Terreno)**.GRATUITO**.
•Escritura del Titular anterior.
• Boleto de Compra-Venta.
•Constancia de cancelación (si compro en cuotas).
•Fotocopia del DNI y CUIL comprador/es.
•Fotocopia de DNI y CUIL vendedor/es.
•Domicilio actualizado en los DNI.
•Certificado de Matrimonio, o Divorcio Poder.
•Declaratorio de Herederos(inscripta).
• Impuestos Municipal al día .
•Impuesto de ARBA.
•Bien de Familia.
•Partida de nacimiento de los hijos.
• DNI y CUIL de los hijos.
• Libreta de Casamiento o familia.

2

•Se inscribe como "**RESPONSABLE DE TASA"**

REQUISITOS

•Copia de DNI) y Cuil
•Boleto de CV
•Libreta de Matrimonio (Divorcio /defunción/Concubinarto)
•Copia de Servicio a nombre del interesado (Si podes traer de años anteriores mucho mejor)
•El Servicio debe tener el mismo **Domicilio** que el DNI

PROGR. DE ESCRITURACION SOCIAL O RENTAS GENERALES

3

•Presenta documentación según ley 10830 seleccionada para Escriturar.

PROGRAMA DE ESCRITURACION SOCIAL

CONTROL INTERNO MUNICIPAL

•Notifica al iniciador y cita al titular para la firma.

4

Firma de escritura por acto público ante la

Escribanía
Gral .de Gobierno

PROGRAMA DE ESCRITURACION SOCIAL

FIN DE TRAMITE

NO

B---LEY 24.374

REQUISITOS

•Vivienda Única y Permanente, **mínima 10 años de ocupación pacífica continua**,
• Costo1% del valor de tasación especial.
•Documentación a Presentar (Original y Fotocopias con Hoja Oficio.
• DNI y CUIL del beneficiario.
•DNI de todo el grupo familiar conviviente, con domicilio actualizado.
•Partida de matrimonio, partidas de nacimientos de los hijos.
•Boleto de Compra-Venta, Libreta de pagos, Cesión de boleto, Planos del inmueble.
•Impuestos (Municipal-Inmobiliario) desde 2006 hasta 2018.
•NO ES OBLIGATORIO ESTAR AL DIA CON LOS PAGOS, un comprobante por año, si tiene anteriores, mejor.
•BOLETAS DE SERVICIOS, CON COMPROBANTE DE PAGO (luz, teléfono, agua,
gas) desde 2006 hasta 2018 UN COMPROBANTE POR AÑO.
Si tiene anteriores, mejor a nombre del SOLICITANTE.
•OTRAS CONSTANCIAS: que demuestren la ocupación efectiva de la vivienda, como boletines escolares, convenios, facturas por compras particulares, telegramas.

1

•Presenta la documentación
En Lorenzo López N°722-
Escribana Linares

DIRECCIÓN GRAL. DE TIERRAS

2

Firma de la Escritura una vez transcurrido el tiempo establecido por la ley

FIN DE TRAMITE

D U R A C I O N D E L T R A M I T E 1 0 A Ñ O S